



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 AGO 2008	
Recibido.....	12:15.....Hs.
EXP. N°.....	20832.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, que a través de la Dirección General de Recursos Físicos y Construcción de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia tenga a bien incluir en el presupuesto del año 2009 la construcción de un Centro de Salud Nivel I en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado y un Centro de Salud Nivel II en el paraje Las Claritas de la misma localidad.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La localidad de Arroyo Ceibal se encuentra a 60 Km. al norte de la Ciudad de Reconquista, cuyo Hospital Central es el principal efector de salud de la región, y el paraje Las Claritas a 12 km. por camino comunal, del centro urbano de Arroyo Ceibal.


En la actualidad cuenta con aproximadamente 1200 habitantes, la mayoría de ellos pequeños productores agrícolas y ganaderos quienes para ser atendidos en materia de salud deben acudir a la capital del departamento o a la ciudad de Villa Ocampo.

La localidad cuenta con un Dispensario que se encuentra en muy malas condiciones edilicias y no puede cumplir con la prestación del servicio de salud por falta de infraestructura, entre otras cosas.

Atendiendo a que el proyecto provincial de salud, tiende a que cada ciudadano, pueda efectuar las consultas pertinentes de salud y los controles periódicos, en los mismos lugares donde habitan, es indispensable que se proporcione a los parajes y/o localidades las infraestructuras necesarias para ser atendidos.

Es imposible pensar, que en la era de los grandes avances médicos y tecnológicos, que todavía existen lugares donde los enfermos, especialmente casos de vida o muerte, deban trasladarse a ciudades, para recibir los primeros auxilios, si cada paraje o localidad contare con un centro asistencial, ayudaría a mejorar el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de muchas personas que conforman un importante número de pobladores en estos lugares.

Atento a lo expuesto, solicito, Señor Presidente, de curso a este proyecto.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial